

## Hacia un marco de biodiversidad con perspectiva de género post-2020

En todas las sociedades del mundo, las relaciones entre hombres y mujeres se construyen y se delimitan a lo largo de las diferencias sociales, culturales y de poder. Estas diferencias determinan los roles que desempeñan los hombres y las mujeres en esa sociedad, las responsabilidades que asumen y el nivel de influencia que pueden realizar. Las mujeres tienen conocimientos y responsabilidades únicas en el uso sostenible y la conservación de la biodiversidad, en particular en las comunidades rurales e indígenas. Las mujeres también son las más afectadas por la pérdida de biodiversidad y el impacto que tiene en sus medios de vida y la salud de sus familias. Sin embargo, la participación de las mujeres en la toma de decisiones y a nivel de políticas sigue siendo insatisfactoria, así como su acceso y control sobre los recursos naturales el cual es muy limitado.

El empoderamiento de las mujeres y el respeto y la promoción de sus derechos son cruciales para la conservación efectiva de la biodiversidad. Este documento destaca las dimensiones de género y biodiversidad y los cinco elementos clave que son necesarios para promover un marco de biodiversidad global post-2020 que sea sensible al género.<sup>1</sup>

### Acceso a la propiedad y control de la tierra

Existe un vínculo estrecho entre la propiedad de la tierra, el género y la gobernabilidad de la biodiversidad. Los derechos, el acceso y el control de la tierra no son iguales entre mujeres y hombres. Por ejemplo, en el sur global, menos del 20% de todos los terratenientes son mujeres.<sup>2</sup> Es más, de acuerdo con el Índice de Género e Instituciones Sociales del 2014 la OCDE, las leyes o las prácticas consuetudinarias en 102 países restringen los derechos de las mujeres a acceder a la tierra.<sup>3</sup> Esto es relevante porque en muchos países, los títulos de propiedad facilitan el acceso a insumos, servicios de extensión, crédito y tecnología. Los derechos sobre la tierra también influyen en los roles, responsabilidades, capacidades e incentivos para conservar y gestionar la biodiversidad. Por lo tanto, las reformas en la tenencia de la tierra pueden ayudar a reducir las desigualdades de género y aumentar la conservación de la biodiversidad. Reconocer los roles de las mujeres como gestores primarios de tierras y recursos es fundamental para el éxito de las políticas e iniciativas de biodiversidad.

### Diferentes roles y conocimientos

Los hombres y las mujeres poseen conocimientos ecológicos locales específicos y complementarios sobre las especies, los ecosistemas y la biodiversidad. Estos conocimientos se generan a través de sus diferentes roles y actividades diarias. Las mujeres representan más del 40% de la fuerza laboral agrícola en los países en desarrollo y poseen conocimientos clave para conservar la biodiversidad agrícola.<sup>4</sup> Las mujeres participan activamente en el uso, manejo y conservación de su entorno natural, por ejemplo, como productores de alimentos y administradores de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura. Las mujeres también representan más del 47% del total de la fuerza laboral pesquera mundial (cuando se toma en cuenta todo el ciclo de pesca), ya que desempeñan un papel considerable en la pesca en aguas someras a pequeña escala, y en el procesamiento del pescado.<sup>5</sup> Las mujeres también interactúan directamente con ecosistemas frágiles, como los arrecifes de coral y los manglares, por lo que tienen un interés especial en su manejo y conservación. Los conocimientos diferentes y complementarios de hombres y mujeres ofrecen diversas soluciones para la conservación de la biodiversidad y la restauración de ecosistemas. Con una perspectiva de género, los regímenes de propiedad intelectual consideran los roles de las mujeres y promueven una distribución más equitativa de los beneficios derivados de la biodiversidad y de sus recursos genéticos.

## Falta de participación de mujeres en las toma de decisiones

A pesar de la riqueza de sus conocimientos y de sus contribuciones en temas de agricultura, pesca, silvicultura y acuicultura, las mujeres tienden a ser excluidas de los procesos de toma de decisiones relacionados con la biodiversidad. El poder de decisión con respecto a la biodiversidad y la gestión de ecosistemas tiende a estar concentrado entre los hombres. En muchas regiones del mundo las mujeres enfrentan un serie de restricciones (como ser las barreras culturales, responsabilidades domésticas, y la falta de tiempo y apoyo) que limitan su participación en consultas, comités y juntas de gestión de los recursos naturales (p.ej. gestión de áreas protegidas, especies, bosques, pesquerías y otros).

## Educación y capacitación sensibles al género

Varios estudios destacan que la inclusión de mujeres en campañas de sensibilización y desarrollo de capacidades (p.ej. en la gestión del agua, la reducción de especies invasoras, la reducción de la contaminación, la conservación de la vida silvestre y otros) generan un mayor impacto en la conservación de la biodiversidad y en la generación de ingresos.<sup>6</sup> Por lo cual los programas de desarrollo de capacidad deben ser sensibles al género para que puedan proporcionar los incentivos adecuados que permitan a las mujeres participar (p.ej. arreglos para el cuidado de niños y de transporte) ya que sin estas medidas las mujeres pueden ser excluidas de participar en procesos de capacitación.

## Elementos clave para un marco global de biodiversidad sensible al género

**1. Mejorar la agencia<sup>7</sup> de mujeres y promover su efectiva participación y liderazgo en la conservación de la biodiversidad.** Por ejemplo, mediante el establecimiento y cumplimiento de cuotas de género en los organismos de toma de decisiones relacionados con la biodiversidad (en todos los niveles). Así como también, reconocer y mapear sus roles y actividades como custodios de la biodiversidad.<sup>8</sup>

**2. Promover y proteger los derechos de las mujeres, y su acceso y control de recursos.** Por ejemplo, mediante la promulgación, reforma, e implementación de legislación que garantice la seguridad de tenencia de tierra de las mujeres, y el acceso y control igualitario de las áreas protegidas, los bosques y las áreas marinas.

**3. Mejorar y asegurar beneficios equitativos y bienestar humano.** Por ejemplo, mediante la incorporación de consideraciones de género en todas las políticas, programas, presupuestos y mecanismos de monitoreo de la biodiversidad a nivel local y nacional. Así como también, mediante el desarrollo de estrategias e incentivos para aumentar el acceso de las mujeres a empleo remunerado en los niveles medio y alto de las cadenas de valor basadas en la biodiversidad (que son mejor compensados).

**4. Incluir una meta específica de género:** Para el año 2030, asegurar que las mujeres y niñas son parte activa de la toma de decisiones del manejo y custodia de la biodiversidad y son beneficiadas de forma igualitaria de esta y los servicios ecosistémicos.<sup>9</sup>

**5. Incorporar indicadores sensibles al género en todas las metas** y hacer uso de indicadores acordados en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Existen 80 indicadores de los ODS que son sensibles al género y muchos de ellos son también relevantes para el marco de la biodiversidad post-2020.<sup>10</sup>

<sup>1</sup>El presente documento incluye elementos de la *Guía para promover la integración de género en las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica* (Secretaría de la CDB, 2019) y contribuciones de instituciones que participaron en el *Taller de expertos sobre el desarrollo de recomendaciones para un marco de biodiversidad global post-2020 sensible al género* que se llevó a cabo en Nueva York, del 11 al 12 de Abril del 2019 (<https://www.cbd.int/meetings/GB-OM-2019-01>).

<sup>2</sup>Asian Development Bank. 2013. *Gender equality and food security—women’s empowerment as a tool against hunger*. Mandaluyong City, Philippines, Asian Development Bank, 101 pages.

<sup>3</sup>OECD Development Center. 2014. *Social Institutions and Gender Index (SIGI) 2014 synthesis report*. OECD Publishing, Paris, 68 pages

<sup>4</sup>SOFA Team and C. Doss. 2011. *The role of women in agriculture*. ESA Working Paper No. 11-02, Agricultural Development Economics Division of the Food and Agriculture Organization of the United Nations, Rome, 47 pages. [\[Link\]](#)

<sup>5</sup>World Bank. 2012. *Hidden Harvest: The Global Contribution of Capture Fisheries*. World Bank, Washington D.C.

<sup>6</sup>Ver ejemplos detallados en *Towards 2020: A Guide to Advancing Gender Integration in the Aichi Biodiversity Targets* (Secretaría CDB, 2019)

<sup>7</sup>Agencia es la capacidad de tomar decisiones sobre la vida propia y actuar sobre ellas para lograr un resultado deseado, libre de violencia, retribución o temor. Klugman, J., et.al. 2014. *Voice and agency: empowering women and girls for shared prosperity*. World Bank.

<sup>8</sup>Ver otras acciones concretas (para los elementos clave 1, 2, 3) en la presentación de ONU Mujeres al CDB para el desarrollo del marco de biodiversidad mundial posterior al 2020. [\[Link\]](#)

<sup>9</sup>Meta sugerida por Costa Rica

<sup>10</sup>Ver Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sensibles al género (UNSD, 2018). [\[Link\]](#)